



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 178 Folio 3469374.-

CASTRO, 09 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°144 del 07.07.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$257.219, a la JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL, Isla de Quehui, RUT. N°65.053.490-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°19 del 19.01.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°089 del 20.05.2004; representada por su Presidente Sr. Ramón Coihuin Guichapay; destinado a Proyecto: Reparación motor fuera de borda. Trabajos de mantención, desmontaje, servicio de soldadura, y compra de insumos para reparación motor de embarcación marítima que efectúa traslado de los vecinos en la Isla de Quehui.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-